

CITACIÓN

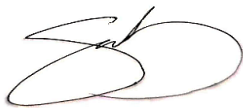
ICBF REGIONAL CAQUETÁ

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL FLORENCIA 2

CITA

Al señor ALVARO RIVERA BENJUMEA, identificado con CC. No. 1.117.519.943 en calidad de progenitor, familiares y demás personas interesadas para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de familia No. 1 - CAIVAS del Centro zonal Florencia 2, ubicada en la Cra. 9B No. 5B-02 del Barrio La Estrella Edificio Firenze (Fiscalía) de Florencia Caquetá, con el fin de NOTIFICARLES el Auto de apertura de investigación emitido dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, radicado bajo la petición SIM No. 18046274 adelantado a favor del (la) adolescente LAURA VALENTINA RIVERA BERNAL, identificada con TI. No. 1.117.532.191.

De no asistir se entenderá surtida la notificación conforme a lo dispuesto en el Art. 102 de la Ley 1098 de 2006- Código de la Infancia y la Adolescencia, modificado por el Art. 5 de la Ley 1878 de 2018 y Art. 293 Código General del Proceso.



SANDY PAOLA VILLAMIL BELTRÁN
Defensora de familia



Fijado el: 21 de mayo de 2025

Desfijar el: 28 de mayo de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil